CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05

O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	10 / 10 / 2017
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 – ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	334.999	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"			
Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	Rollo de papel para fax de 216 mm x 12 mm x 30 mts., en envases individuales y sellados.	Unidad	KORES	BRASIL	20	10.560	211.200
2	2	Sobres comercial blancos tamaño oficio ingles	Unidad	ALAMO	NACIONAL	30	3.900	117.000
3	3	Sobres manila tamaño oficio (de 26 x 36,50 cm)	Unidad	AVON	NACIONAL	25	10.800	270.000
4	4	Papel Higiénico Blanco 30 Mts. Perfumado Hoja doble.	Unidad	BAMBINO	NACIONAL	250	7.500	1.875.000
5	5	Servilletas de Papel Blanco, en Paquete de 50 Unidades	Unidad	BAMBINO	NACIONAL	100	1.300	130.000
6	6	Sobre con ventanilla tamaño carta	Unidad	ALAMO	NACIONAL	40	400	16.000
7	7	Sobre manila tamaño carta	Unidad	ALAMO	NACIONAL	20	8.760	175.200
8	8	Sobre manila extra grande. Medidas: 37 cm. X 47 cm.	Unidad	ALAMO	NACIONAL	60	20.830	1.249.800
9	9	Cartulina lisa, medidas: pliegos de 70cm x 100 mts.	Unidad	SM	CHINO	100	1.400	140.000
10	10	Cartulina de Hilo de 180gramos Medidas: pliegos de 70x100cm	Unidad	SM	CHINO	110	2.360	259.600
11	11	Toallas de papel para cocina en rollos de hoja doble. Color blanco. Medidas: 20x22 cm.	Unidad	KITCHEN	ARGENTINO	35	7.500	262.500
12	12	Papel de una raya tamaño oficio.	Unidad	ALAMO	NACIONAL	80	20.145	1.611.600
13	13	Toallas de papel Interfoliado. Color blanco. Medidas: 20x22 cm	Unidad	BEST	NACIONAL	200	12.400	2.480.000
14	14	Papel Carbónico tamaño oficio. Caja de 100 Unidades color negro.	Unidad	SAILDING BOARD	CHINO	1	15.500	15.500
15	15	Papel higiénico en rollos, hoja simple, 300 metros x 10 cm. Canuto chico, para dispensador	Unidad	BEST	NACIONAL	60	48.260	2.895.600
TOTAL								11.709.000

SON GUARANIES: ONCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: la firma de la presente.**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CAPITÁN BRIZUELA N° 574 ENTRE PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

MOLMAN S.A.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	0	0	340	10	1	99	11.709.000
Total:									11.709.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10. 10. 2017.	

OBS: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MOLMAN S.A.

Osvaldo E. González Ferreira
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial